

Ha cobrado relevancia en este año de trabajo la transparencia, la rendición de cuentas y el gobierno abierto, estableciéndose como un solo eje transversal en todas las áreas de la administración municipal.

Hablamos de un gobierno de puertas abiertas, que incluso se ha propuesto ir más allá, al obtener el PEFA Check como resultado de un procedimiento de revisión de los procesos administrativos y financieros del Municipio, otorgado por parte de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y la Unión Europea.

De esta manera, Chihuahua Capital se convirtió en el primer municipio del país en contar con esta certificación, colocándose también como el primero de América Latina en aplicar el módulo PEFA Clima. Esto abrió la posibilidad de gestionar recursos ante el Fondo Monetario Internacional, con ello se demuestra el nivel de estabilidad en el que se encuentran las finanzas de nuestro municipio.

Esto también se comprueba con las calificaciones crediticias triple A Estable de Fitch Ratings y HR Ratings. Además, se aceptó el Reto de Infraestructura Abierta para transparentar más de mil millones de pesos, monto que ha sido destinado para cuatro obras prioritarias de infraestructura: el nuevo Relleno Sanitario Metropolitano; la construcción de la segunda y tercera etapa del CEDEFAM; el Distribuidor Vial Sur y el Polideportivo Luis H. Álvarez.

Estas y muchas otras acciones se materializaron tan solo en el primer año de gobierno. En una reflexión, se puede visualizar que el camino se va construyendo con base firme; faltan muchos otros tramos por construir y eso solo será posible si más manos se involucran para ir afinando el diseño y colocando los materiales para construirlo. Y como en toda acción, se requiere de voluntad y entrega.

Quienes nos encontramos aquí en este momento trabajando para las y los chihuahuenses, buscamos el mismo objetivo: el bienestar común. Les invito a todas y todos a que sigamos construyendo este camino, aún hay mucho por hacer, ya que en este segundo año se seguirán consolidando proyectos de gran beneficio para esta ciudad; el reto se incrementa, pues hay que superar la marca autoimpuesta.

La experiencia de este primer año nos fortalece y nos exige acelerar el paso para dar soluciones a las necesidades de la gente. Para concluir, quisiera refrendar a nombre de mis compañeras y compañeros de la Fracción Edilicia de Acción Nacional nuestra entrega y servicio a la comunidad chihuahuense.

Y usted señor Alcalde, cuente con nuestra colaboración para seguir trabajando y dando resultados para hacer de Chihuahua la ciudad que le de norte a todo México."

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, somete a consideración de la asamblea la propuesta para declarar Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Ciénega de Ortiz, para celebrar la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a las 11:00 horas del próximo miércoles 26 de octubre de 2022. Al concluir la presentación de la propuesta, la somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se declara Recinto Oficial el Salón de Usos Múltiples de la Sección Municipal de Ciénega de Ortiz, para celebrar la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento a las 11:00 horas del próximo miércoles 26 de octubre de 2022.

IV. Al concluir las participaciones de las Regidoras y los Regidores que forman parte de las fuerzas políticas representadas en el H. Ayuntamiento, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago de la Peña Grajeda, informa al Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del Día aprobado para esta Sesión Extraordinaria los acuerdos que se han tomado, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día 20 de octubre del año dos mil veintidós, se levanta la presente acta, la que se firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal vigente, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA-MENDOZA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO